1. **Lean y analicen los principales conceptos establecidos en:**

* Los artículos 23, 24 y 25 de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__fa15d71f-c100-4efd-ae8d-cf456b5f8c1a/14407/data/83194e33-c845-11e0-81cf-e7f760fda940/anexo1.htm), con rango constitucional desde la reforma de 1994 en Argentina;
* El artículo 7 del [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__fa15d71f-c100-4efd-ae8d-cf456b5f8c1a/14407/data/83194e33-c845-11e0-81cf-e7f760fda940/anexo2.htm), también de rango constitucional;
* El artículo 14bis de la [Constitución Nacional](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__fa15d71f-c100-4efd-ae8d-cf456b5f8c1a/14407/data/83194e33-c845-11e0-81cf-e7f760fda940/anexo3.htm)

1. [**Trabajo decente**](https://www.educ.ar/recursos/103643/trabajo-decente)

A qué se llama “trabajo decente”? ¿Cómo se lucha contra el trabajo infantil? ¿De qué manera se generan la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo?

1. [**Trabajo de extranjeros**](https://www.educ.ar/recursos/103643/trabajo-decente)

Factores de expulsión, es decir, las razones por las cuales esta población se ve obligada a irse de su lugar de origen y buscar mejores posibilidades de vida en otro país.

Factores de atracción:

Por qué la Argentina es uno de los lugares elegidos por los inmigrantes. Qué zonas del país prefieren. Por qué razones son sus lugares de asentamiento.

Qué trabajos realizan?. En qué condiciones trabajan.

1. **Que son los sindicatos? Y los gremios? Y las asociaciones profesionales**

Indique su historia y funciones. Mencione algunos

1. **Convenio sobre igualdad de remuneración** **n.° 100 de la OIT**

El Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, o Convenio sobre igualdad de remuneración, es el centésimo [convenio](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo#Normas.2C_convenios.2C_recomendaciones_y_declaraciones) de la [Organización Internacional del Trabajo](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo) (OIT) y el principal dirigido a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Los Estados partes del convenio se comprometen a alcanzar dicha igualdad de remuneración por medio de la legislación, la introducción de un sistema para la determinación de los salarios y/o la promoción de acuerdos de negociación colectiva. El convenio 100 es uno de los ocho [convenios fundamentales](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_sobre_los_principios_y_derechos_fundamentales_en_el_trabajo) de la OIT.[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_igualdad_de_remuneraci%C3%B3n#cite_note-2)

1. **Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)**

El Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, o Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (Convenio n.º 111), es un [convenio](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo#Normas.2C_convenios.2C_recomendaciones_y_declaraciones) de la [Organización Internacional del Trabajo](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo) (OIT) contra la [discriminación](https://es.wikipedia.org/wiki/Discriminaci%C3%B3n). Los Estados partes del convenio se comprometen a promover la legislación que prohíbe todo tipo de discriminación y exclusión en cualquier forma, incluyendo «cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación».[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_la_discriminaci%C3%B3n_%28empleo_y_ocupaci%C3%B3n%29#cite_note-Convenio-2)​ El convenio 111 es uno de los ocho [convenios fundamentales](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_sobre_los_principios_y_derechos_fundamentales_en_el_trabajo) de la OIT.